



JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, Veinte de enero de dos mil veintitrés.

PROCESO	Verbal Sumario – Permiso de Salida del País.
DEMANDANTE	Alexander Alonso Encarnación.
MENOR	Alejandro Alonso Vargas
DEMANDADO	Natalia Marcela Vargas Zabala
RADICADO	05001-31-10-010-2022 –00484-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROCEDENCIA	REPARTO
INTERLOCUTORIO	N° 008
ASUNTO	RECHAZA POR NO SUBSANAR.

El señor ALEXANDER ALONSO ENCARNACIÓN, en representación de su hijo menor de edad, a través de apoderado judicial, promovió demanda de PERMISO DE SALIDA DEL PAIS en contra de la señora NATALIA MARCELA VARGAS ZABALA.

SE CONSIDERA

Por auto que antecede y, al decidir esta Dependencia Judicial por ser competente para conocer de la acción aquí incoada, aludió a la irregularidad de que adolecía el libelo petitorio y por ello dispuso que en el término de cinco (5) días se ajustara a los requisitos procedimentales faltantes, so pena de ser rechazada.

De acuerdo al término antes aludido, éste ha culminado, sin que se haya cumplido con el lleno de los requisitos, por cuanto la parte actora guardó completo silencio, razón ésta que hace posible el rechazo del escrito introductorio y en consecuencia el **JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,**

RESUELVE

PRIMERO. – RECHAZAR la anterior demanda por carecer de los requisitos legales.

SEGUNDO. – ARCHIVAR este asunto, previa cancelación de su registro.

NOTIFÍQUESE



RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ

jl

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93b6c940f1abe66dd4625ef42b4becac98e646e1e0dc8545a3481982d067c1e2**

Documento generado en 20/01/2023 02:15:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>